Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 57 /2021

Asunción 21 de setiembre de 2.021.

"SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO DON CARLOS" INHERENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 – ID N° 401.878

I ANTECEDENTES

I Presupuesto Brillantex S.A
II Presupuesto Sendero de Servicio de Limpieza
III Presupuesto Clean&Clean Paraguay S.A

II Normas Aplicables

El Articulo 4º de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas impone los principios de economía y eficiencia en el marco de la contratación estatal conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15 de la misma ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación de costo de cada operación la Normativa refiere que la convocante deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones los insumos para la operación los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Además de la estimación Global de Costos se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separadas, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Publicas y no supones verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

DICTAMEN Nº 57 /2021

Igualmente, la citada resolución establece los siguientes métodos para la fijación de precios de referencia:

Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

   Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encarado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

   A partir de la información obtenida, la Convocante fijara los Precios de Referencia, tendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 57 /2021

III CONSIDERACIONES

En base a la reglamentación vigente y ante la necesidad de contar con el Servicio de Limpieza en el Edificio Don Carlos para las oficinas de la institución, se ha tomado, los Presupuestos de Brillantex S.A, Sendero Servicio de Limpieza y Clean & Clean Paraguay S.A

En este sentido, se obtenido un promedio de los tres precios de referencia, que a los efectos del presente llamado se ha optado por tomar como precio referencial el promedio de los mismos. Los documentos respaldatorios de la fijación de precios de referencia se encuentran anexos al presente Dictamen.

IV CONCLUSION

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los precios referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, esta Dirección Operativa de Contrataciones expone los mismos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contemple las especificaciones de los servicios requeridos para el llamado en referencia, y que fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.

Graciela Pérez de Zunini
Dirección de la U.O.C.
Gabinete Civil
Presidencia de la Republica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GABINETE CIVIL

CUADRO PRECIOS REFERENCIALES

SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIO DON CARLOS

		PRESUPUESTO 1		PRESUPUESTO 2		PRESUPUESTO 3		
		Sendero Servicio de Limpieza		Brillante S.A.		Clean & Clean Paraguay S.A.		
Ítem	Descripción del servicio	Precio unitario por funcionario	Precio total x 6 funcionarios	Precio unitario por funcionario	Precio total x 6 funcionarios	Precio unitario por funcionario	Precio total x 6 funcionarios	Promedio x 6 funcionarios
1	Servicio de Limpieza Edificio Don Carlos	4.700.000	28.200.000	4.800.000	28.800.000	4.200.000	25.200.000	27.400.000

Obs: Cantidad de funcionarios solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones: 6

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Clean&Clean Paraguay S.A.

Asunción, 05 de Agosto de 2021

Señores
Gabinete Civil
Ant. Graciela Zunini
Presente

Nos es grato dirigirnos a ustedes a efecto de remitirles presupuesto de servicio de limpieza solicitado según detalle:

Servicios de limpieza a las oficinas dependiente del Gabinete Civil.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad de Funcionario	Precio Ref. Mensual	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza - Edifico Don Carlos	7	4.200.000	29.400.000

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles y agradecerles por la confianza y preferencia hacia nuestra Empresa.

CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.

Clean&Clean
Paraguay S.A.
RUC: 80082665-5

Asunción, Paraguay
Dirección: Montevideo y Oliva
Edif. Monteoliva - PB
Tel. (0974) 500 248
Email: contacto @cleanparaguay.com
www.cleanparaguay.com

Ciudad del Este, Paraguay
Tel. (061) 510 808 – (0974) 500 248
Av. Carlos A. López c/ Humaitá

SENDERO

Servicio de Limpieza

Asunción, 27 de agosto de 2021

Señores
Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica
Atn. Graciela Zunini
Presente

Nos dirigimos a Ustedes a efecto de remitirles presupuesto de servicio de limpieza según detalle:

Servicios de limpieza a las oficinas dependiente del Gabinete Civil.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad de funcionario	Precio Ref. Mensual	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza - Edifico Don Carlos	7	4.700.000	32.900.000

Atentamente. -

SENDERO
RUC: 1802460-2

SENDERO
Servicio de Limpieza

SENDERO

Ciudad del Este, 27 de Agosto de 2021

Señores
Gabinete Civil
Atn. Graciela Zunini
PRESENTE

Por este medio nos dirigimos a ustedes a efecto de presentarles presupuesto de servicio de limpieza para sus instalaciones:

Servicios de limpieza a las oficinas dependiente del Gabinete Civil

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad de Funcionario	Precio Ref. Mensual	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza - Edifico Don Carlos	7	4.800.000	33.600.000

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles y agradecerles por la confianza y preferencia hacia nuestra Empresa.

Lie. Gloria Portillo
BRILLANTEX S.A.
Email: administracion@brillante.com.py
Dirección: Yasy e/Andres Gilí - Lambaré - Paraguay
Tel.: + 595 973/163003
WWW.BRILLANTE.COM.PY